



Secretaría

Ref. DEC/110/2022 PLENO/2/2022

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

**Que en el día 24 de enero de 2022, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 105/2022:**

“

El artículo 46.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permite la realización de las sesiones de forma telemática en situaciones de “fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas”, circunstancia que entendemos concurre, considerando la situación excepcional producido por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y a los efectos de asegurar la efectividad de las medidas de prevención, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud.

Vista la relación de expedientes, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía Presidencia **RESUELVE:**

**Primero:** Convocar sesión **ORDINARIA** del **AYUNTAMIENTO PLENO** para el día **28 de enero de 2022**, (primera convocatoria), a las **12:00 horas**, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

#### **1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

- ACTA DE FECHA 17/12/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDA EL 11 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TODOS LOS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/3454/2021.



- ACTA DE FECHA 19/01/2022, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. REMITIDA EL 19 DE ENERO DE 2022, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TODOS LOS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/90/2022.

**2. MO/1/2022. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA MOSTRAR APOYO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍAS LOCALES.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

**3. MO/2/2022. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA, EL CESE DEL MINISTRO DE CONSUMO.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

**4. BAS/2954/2021.APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

**5. BAS/3330/2021.APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, Y DE LA COMISIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL.** [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, DE CULTURA Y EDUCACIÓN].

## II. PARTE INFORMATIVA.

**Dación de cuenta de las resoluciones** dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas, desde la celebración de la última sesión, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal:

\***2021**: desde la número 2043/2021, de fecha 13/12/2021, hasta la número 2128/2021, de fecha 30/12/2021.

\***2022**: desde la número 01/2022, de fecha 04/01/2022, hasta la número 86/2022, de fecha 20/01/2022.

En cuanto a la organización municipal: dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía Núm 85/2022, de fecha 20 de enero de 2022, sobre modificación de competencias delegadas; y dación de cuenta de la Resolución de Alcaldía núm. 98/2022, de fecha 21 de enero de 2022, sobre dedicación parcial Concejal D. Óscar Pérez Quesada.

## III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

**Tercero:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de todos los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de los mismos de una manera eficaz y eficiente.

**Cuarto:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento**:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

\*



Identificador tddN 5vCu xJf3 d68M 6dx8 hiUm B7k=  
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

l'Alfàs del Pi, 24 de enero de 2022

Ante mí, Secretaría General

El Alcalde Presidente



ALCALDIA

Fecha firma: 24/01/2022 14:43:36 CET

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 24/01/2022 14:43:38 CET

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO